EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

[Núm. 801.] BUENOS AIRES, LUNES 25 DE JUNIO DE 1832. [Precio 3 reales.]

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

Felizmente ha llegado á mis manos por una casualidad el manuscrito de un remitido, que hace años se publicó en uno de nuestros periòdicos, pero con algunas variaciones y supresiones muy substanciales, y en circunstancias que no era posible tuviese entre nosotros toda la acogida que se merece, por cuanto el estado de agitacion en que se hallaba entonces la Repùblica, y la poderosa influencia que egercia el espìritu de partido, no permitia â muchos de nuestros compatriotas considerar imparcial y detenidamente la materia de que trata. Ahora que los sucesos posteriores han presentado mas en claro la realidad de las cosas, y han verificado la mayor parte de los anuncios políticos que hizo su autor, es muy probable que todos los que se interesen en la felicidad y bienestar de nuestro pais, le presten la debida atencion y se persuadan, que si hemos de constituir la Repùblica Argentina libre é independiente de toda dominacion extrangera, conforme lo hemos jurado ante Dios y ante los hombres, no puede ser bajo otro régimen que el Federal entre las provincias que la componen.—Ruego pues â Vd. se sirva insertarlo en su ilustrado periódico, si lo tuviese à bien, y admitir entretanto las protestas de respeto con que lo saluda

Un federal.

EL GOBIERNO FEDERATIVO
ES EL UNICO QUE CONVIENE A LA
REPÚBLICA ARGENTINA.

Aunque no me ha tocado la suerte de ser diputado en el Congreso, no debeis estrañar, Tribuno, que me atreva á llenar algunas de vuestras páginas con mis discursos, aun sobre aquellas materias ya sancionadas como parte de la Constitucion que se està discutiendo, porque como mi objeto no es provocar â los SS. congresales á que se muevan de sus asientos, sino concurrir con mis cortas luces, como vos lo haceis con las vuestras,à que los pueblos conozcan sus verdaderos intereses, poco importa que yo sea un congresal, ó un Perico de los palotes, con tal que se logre el noble fin que nos hemos propuesto. Asi es que habiendo leido el discurso del Sr.Gorriti en la sesion de 4 de octùbre, prôximo pasado, (discurso que considero se habia reservado como otros para los momentos de acercarse la votacion,en que los opositores por haber hablado dos veces no hayan podido pedir la palabra para contestar)y sabiendo la gran importancia que pretenden darle los Señores Unitarios, yo, sin negarle el mérito que tiene, pero sí el del convencimiento que se le atribuye, he creido oportuno hacer algunas observaciones en oposicion â su objeto. Ellas se dirigirán à probar que el Gobierno federal es el ûnico conforme á la voluntad general de los pueblos: que solo él es capaz de extinguir la rivalidad que hay entre ellos; que los males que sufrirán bajo su influencia, serán mucho menores que los que debe causarles el sistema de unidad, y que este, del modo que se ha empezado à establecer, no solo debe ser muy funesto al pais, sino que tambien tiende manifiestamente á oprimirlo y subyugarlo.

Yo desde luego hago la justicia al Sr. Gorriti, de no considerarlo condescendiente en sus opiniones políticas, y de que nadie le podrà arguir de haber hecho la corte à ningun gobierno; pero no por esto lo supongo imparcial en la materia: quiero decir, que no lo supongo con toda aquella serenidad que se hace necesaria en estos casos, y cuya falta no se advierte las mas veces en fuerza de la misma pasion que ha llegado à alterarla.—El Sr. Gorriti se viò gravemente afectado, y no es estraño que aun lo esté, de los muchos males que sufrió su provincia en una larga época en que fue mandada por un malvado, que no reconocia autoridad superior à él, y puede sucederle lo que al gato escaldado, *que huye de la agua fria.* Sabemos que los hombres llegan á concebir tal horror á un mal que los atormenta sobremanera, que fuera de él no encuentran otro que les sea temible.

Convengo tambien con el Sr. Gorriti en que ninguna forma de gobierno es absolutamente mala, ni una mejor que otra; que todas son relativamente buenas con respecto á los paises, segun sus circunstancias; que aquella es la mejor que,con menos mezcla de males, proporciona à los súbditos la mayor suma de bienes, y que por consiguiente no debe buscarse la forma, sino su aplicacion à la materia.—Mas como la materia consta de varios elementos, es necesario examinar cuales son estos y cual su naturaleza respectiva. Entre ellos el mas principal es la tendencia general de los pueblos,que jamas se debe calificar por la opinion de uno ù otro individuo,aun que sea de los mas sabios é ilustrados del pais, ni por este ù otro hecho en particular,sino por aquellos acontecimientos que se consideran grandes con proporcion â lo que son los pueblos, y que no han podido suceder sino en fuerza de tal tendencia.—Arrancando de este principio yo voy á hacer ver, con los mismos hechos en que se funda el Sr. Gorriti, que la tendencia general de los pueblos ha sido y es â la Federacion.

Todo regimen federal en la substancia solo importa dos cosas; primera, independencia de un estado respecto de otro, y de cualquiera autoridad que no resida dentro de su territorio para el arreglo y manejo interior de sus negocios demesticos: segunda, liga y union de todos para la seguridad y defensa de sus intereses comunes, bajo el impulso de un gobierno general, que respete y sostenga su independencia particular sin entremeterse en los negocios interiores y peculiares de cada estado. Esto es todo lo que real y verdaderamente constituye la Federacion. Que el gobierno general se organize de este ò del otro modo; que cada Estado adopte esta ò aquella forma de gobierno; que sus respectivas formas sean ó no uniformes; todo esto podrá conducir â su mas ó menos perfeccion, pero de ninguna manera alterarà su naturaleza. Las diferencias de estos pormenores no estan sujetas à la opinion de nadie, sino â las circunstancias particulares de cada pais, y cualquiera que sea el juicio de los hombres sobre su regularidad, *ellas al fin se fijan por la necesidad de las cosas*; de modo que un conjunto de pueblos en general, antes de constituirse, podrâ muy bien aspirar à la Federacion, sin equivocarse en sus deseos, y no saber el modo de organizarla con toda la solidez que sus circunstancias se lo permiten, asi como puede aspirar â la unidad, é ignorar el modo de cimentarla, porque es exclusivamente obra de la sabiduria y de la experiencia de unos cuantos individuos que, observando todos los elementos fisicos y morales del pais, tienen la comodidad de darles la mejor combinacion, ó la menos mala de que son susceptibles. Si pues la conducta que han observado todos los pueblos en el curso de la revolucion hasta el presente, testifica que ellos han aspirado, y aspiran à lo que substancialmente constituye la Federacion, no debemos dudar que ella es su tendencia general, y por lo mismo voy â demostrar que estas han sido y son sus aspiraciones.

Es un hecho demasiado notorio que todas, todas las ciudades subalternas han clamado por la independencia de sus respectivas capitales de provincia; que à excepcion del pequeño pueblo de Jujui, todas, cual mas cual menos, la han disputado con las armas en la mano, y que â pesar

de la ignorancia en que les suponen los unitarios, y de ser muchas efectivamente pobres y escasas de recursos, han triunfado despues de repetidos ensayos contra las capitales mucho mas poderosas; de modo que, exoepto Jujui, no hay una que esté dependiente de su antigua capital.

A esto se contesta que no ha sido obra de los pueblos, sino de ciertos caudillos que por dominarlos los seducian con la voz *federacion* que ellas no entendian, y de cuya forma se burlaban los mismos caudillss; pero esto no satisface. Lo cierto es que ellos sabian que peleaban por su independencia de la capital de provincia y su gobierno, y que los caudillos no contaban sino con su decision para esta empresa. Si estos obraban por su interes particular, los pueblos lo hacian por una voluntad y deseo comun de ser independientes. El objeto de la guerra era uno mismo en los caudillos y en los pueblos, aunque las miras ulteriores fuesen diferentes. Y sino, ¿porque ellos, siendo mas pobres y de menos recursos que los de las capitales, han llegado al fin á triunfar? Porque estos defendian la causa sola de sus gefes, y aquellos la suya proclamada y dirigida por sus caudillos ¡Cuantos de nuestros primeros gobernadores y gefes se habran puesto á la cabeza de nuestra revolucion y de nuestros ejercitos para hacer su fortuna particular, muy bien pesuadidos de la temeridad de nuestra empresa! ¿Y por esto habremos de decir que los argentinos no hemos peleado por la independencia y libertad general del pais?

Pero se nos dice que esos caudillos han oprimido los pueblos, han dilapidado las rentas, han perseguido à muchos ciudadanos por mera divergencia de opiniones y han destruido sus fortunas. Demos por cierto que hayan obrado asi muchas veces, aunque no siempre ¿Mas con cuanta mayor generalidad y frecuencia no han hecho lo mismo los Gobiernos generales? Y si porque estos no se hayan conducido por los principios de justicia y òrden que debian observar en el egercicio de la autoridad que se les habia confiado, no se niega que la causa de la independencia general que ellos han dirijido y que han sostenido los pueblos, haya sido conforme à los deseos de estos, ¿porqué las violencias que han cometido los caudillos de la independencia particular de cada pueblo, servirân de fundamento para negar que esta independencia ha sido y es causa de todos ellos, pero causa proclamada con entusiasmo, sostenida con ardor, y llevada á efecto de un modo irresistible?

Algo mas. ¿Como se puede dudar que esa misma independencia particular ha sido solicitada con ansia, por las mismas capitales de provincia, à cuyos habitantes se les hacia combatir por mantener á los pueblos subalternos bajo la dependencia de sus Gobernadores? Volvamas la vista hàcia los primeros momentos de nuestra revolucion, y veremos que disgustados los pueblos de que los Gobernadores de provincia y tenientes Gobernadores de las ciudades subalternas fuesen nombrados por la junta general de gobierno, compuesta entonces de diputados electos por ellos mismos, se quejaban con razon, ò sin ella, (cuya cuestion no es del caso) de hallarse oprimidos, y que clamaban por las juntas de gobierno que se erigieron en cada pueblo à principios del año 1811—Este clamor todos sabian que tenia por objeto debilitar la dependencia en que se hallaban los gobernadores de la junta general, y alejar la influencia onerosa de esta sobre los pueblos; porque siendo compuestas aquellas juntas de vecinos respetables del mismo pueblo, à quien servian sin sueldo ni emolumento alguno, no tenian otro premio que esperar de sus servicios, que la gratitud de sus conciudadanos por la proteccion que les hubiesen dispensado durante el tiempo de su mando. La junta general conocia esto tan bien, como cualquiera, y preveia que asi habia de suceder: pero temiendo que los pueblos se esplicasen con mas claridad y decision, se fingiò generosa, y prestò oidos á sus clamores. El resultado correspondió à su prevision, y por esto fué que, derrotado nuestro ejèrcito en Guaqui, se aprovechó de aquellos momentos de terror para disolver las juntas, y restablecer los gobernadores; á pretesto de que era necesario avivar la accion del Gobierno general, y redoblar la actividad y los esfuerzos. Los pueblos callaron de pronto, es verdad; pero luego que volvieron de la sorpresa que les habia causado aquella inesperada desgracia, comenzaron à sentir los efectos de esta innovacion, y à quejarse vivamente de ella, aunque sin esperanzas de remedio.

En estas circunstancias D. José Artigas, que sabia cuan grande era la decision de los pueblos por la causa general de nuestra independencia, pero que ninguno queria depender particularmente sino de su respectivo Gobierno en òrden à sus intereses y negocios domesticos, y que sabia que este modo de estar era conocido con el nombre de *Federacion*, la proclamó en la Banda-Oriental para captarse la opinion publica, y con ella hacer frente al Gobierno general, de quien justa ó injustamente se consideraba ofendido. Su voz fué oida con placer por todos los pueblos, como que lisongeaba sus deseos; aunque no todos tuviesen confianza en su persona. El de la Banda-Oriental desde aquel momento principió á ser independiente de la capital; y sino hicieron lo mismo los demas fué, porque sus circunstancias no se lo permitian. A la noticia de este suceso se puso en alarma el Gobierno general, no contra la opinion, porque conocia que esta era irresistible, sino contra el modo de hacerla valer, y por los criticos momentos en que se hacia. Tocò pues cuantos recursos estuvieron à sus alcances para que no se siguiese su egemplo: levantò ejércitos, asalarió escritores, contemporizò con los pueblos, y tambien los hostigó, segun creyò conveniente: los amonestó del mal que el creia causaba entonces esta proclamacion: los lisongeò con la esperanza de que sus votos serian sancionados legalmente en mejor oportunidad por una asamblea ó Congreso general; pero nada de esto pudo reprimir el torrente de sus deseos. Ellos solos bastaron para que D. José Artigas hiciese desaparecer el poderoso ejercito del gobierno general, y para que viniese à tierra el mismo gobierno. El año de 1815 quedaron independientes de esta capital todas las provincias, à excepcion de la de Mendoza, ocupada por las tropas del General San-Martin, y se matuvieron en este estado hàsta mucho despues de restablecido el Supremo Directorio en el año de 1817. El Gobierno provisorio fué solo general en la apariencia, porque real y verdaderamente sòlo tenia autoridad en la provincia de Buenos-Aires; y fuera de ella, toda vez que quizo egercerla con firmeza, fué rechazada con furor. Aun esos pueblos, ocupados por los ejercitos de la patria, no escuchaban sus órdenes, sino las de los generales, á quienes obedecian por temor en cuanto no podian resistir por la fuerza.

Interin se instalò el congreso, y aun despues de restablecido el Supremo Directorio, hubo varias convulsiones en diferentes pueblos, dirigidas todas á esa independencia particular. De ellas se sofocaron algunas con los auxilios que prestó el General Belgrano; pero otras, como la de Santa-Fé, prevalecieron, obligando al Supremo Director del Estado á ceder; de modo que, calmadas las guerras civiles, declarada la independencia general, y acordada la translacion del Congreso à esta capital, solo las provincias de Cordoba, Tucuman y Mendoza quedaron dependientes, en cuanto temian á los ejércitos de San-Martin y Belgrano: pero Salta, que nada tenia que temer sino al enemigo fronterizo, dependia solo nominalmente del Gobierno general, pues su gefe à nadie obedeciá.

Trasladado el Congreso à esta ciudad, y acercándose los momentos de dar la constitucion, como ella no fuese dirigida á satisfacer los votos de los pueblos, se creyó necesario ántes de todo sorprender á Santa-Fé y Entre-Rios en su tranquilidad. Se hizo asi, segun todos lo hemos visto: mas estos pueblos, celosos de sus derechos, y con mejores proporciones que los demas para defenderlos, avivaron la voz *federacion*, y con solo ella se facilitaron el transito hasta el palacio de esta capital, derrocando al Congreso y Directorio. Las demas provincias, penetradas del mismo sentimiento y como complaciendose del triunfo de los federales, se mantuvieron en perfecta quietud, mirando à sangre fria la destruccion de ese Congreso, que ellas mismas habian formado, y del Gobierno que este habia erijido; y á un mismo tiempo, ó en seguida, se declararon tambien independientes. Despues de este suceso los pueblos subalternos, progresivamente hicieron lo mismo respecto de sus capitales; y, á pesar de la resistencia de los antiguos gobiernos de provincia, los esfuerzos de la opinion pública triunfaron de los que quizo empeñar la ambicion particular. Todos los

pueblos, pues, à excepcion de Jujuy, se han hecho respectivamente independientes, y todos se han movido á ello con solo encontrar un caudillo que les proclamase *federacion*; porque con esta voz eran invitados á ser lo que mas han deseado; pero deseado de tal modo, que ni aun despues de reconocida la Presidencia general permanente, han querido renunciar.

Si Señor: para que esos tres ó cuatro pueblos que se dicen subordinados à la Presidencia se consideren como tales, no basta què hayan dicho: reconocemos al Sr. Presidente, es necesario que renuncien el derecho de revisacion de las leyes y decretos superiores y que las obedezcan y ejecuten.— ¿Y qué es lo que han hecho hasta el dia? ¿Ha pasado su obediencia de buenas palabras, sin llegar jamas á las obras? ¿Qué auxilios, quẽ socorros han suministrado despues de su reconocimiento para la guerra en que se halla empeñada la Repùblica? ¿No se ha visto à sus juntas manifestarse muy obsecuentes á la ley del papel moneda para decir *obedèscase*, y despues resistir ellos abiertamente su introduccion? ¿O se llama obediencia hacer lo que les conviene y reusar lo que les desagrada? He.... Es preciso ser ò muy impudente, õ muy rudo, ò suponer que los hombres no tienen luz de razon para calificar de obediencia semejante modo de proceder. No pretendo por esto acriminar la conducta de esos pueblos, que seguramente temen prestar armas para su opresion, y que obran con la prudencia con que debió haber obrado la provincia de Buenos-Ayres, para no verse cruelmente despedazada, y hecha instrumento de guerra para oprimir à las demas. Lo que pretendo es demostrar que aun esos cuatro pueblos que en el dia nos los figuran dispuestos à obedecer á la Presidencia general, retienen practicamente su independencia particular, y que por una indulgente apariencia, que puede producirles utilidad, y que á algunos les produce efectivamente, ò por evitar los siniestros ataques de la intriga, se han fingido con esa disposicion, reservándose hacer lo que les convenga.

Los hechos con que he probado esta antigua y constante decision de los pueblos por su independencia oarticular, son tan públicos, tan generales, y tan uniformes, como lo han acreditado sus votos psr la independencia general. Esta tuvo caudillos, porque la decision de las provincias animò à muchos á erigirse en clase de tales, y estos han triunfado á pesar de sus grandes errores y extravios; porque su causa era popular. Del mismo modo ha sucedido en la presente cuestion. El que con buena ó mala intencion ha querido presidir à un pueblo, ha gritado *federacion* (que para sus habitantes ha sido lo mismo que decirles *independencia particular y cooperacion general à la defensa comun del pais)*, porque sabia que este era el voto de todos, ò casi todos los que formaban la poblacion. Es verdad que los caudillos, abusando del candor de los pueblos, y de los compromisos à que ellos mismos los conducian, han cometido muchas veces desórdenes, vejaciones è injusticias de todas clases: es verdad que los malvados se han prevalido de los conflictos para desplegar toda su perversidad; pero esto, tan lejos de desmentir el voto general, lo ha acreditado mas y mas, porque los pueblos resignandose con ese cùmulo de desgracias, han preferido soportarlas antes que quedar dependientes de los antiguos gobernadores de provincia; y si estos han triunfado algunas veces, su triunfo ha sido tan momentaneo y efimero como el de los egércitos españoles en la causa general. Nada ha habido que pueda perpetuarlo; ni la empeñosa seduccion; ni la enemistad que han fomentado los unitarios de todos tiempos entre las capitales y pueblos subalternos; ni la superioridad de sus recursos, ni la cooperacion del gobierno general, ni la *conducta tirànica* de los caudillos que se ha procurado recordar à cada paso: porque todo, todo ha cedido al fin al impulso de la opinion y deseo general de los pueblos, que aprovechando oportunidades, han logrado por último quedar independientes de toda capital, relativamente á sus negocios domesticos.

Pero en medio de esta tenaz y empeñosa obstinacion, jamas se ha oido que ningun pueblo se haya negado á hacer la guerra en comun contra la España por la independencia y libertad general del pais. Todos, cual mas cual menos, á proporcion de sus recursos, han hecho en todos tiempos á este respeto sacrificios de la mayor consideracion, sin que los haya retraido por un solo momento de esta conducta, ni el terror que imponia el enemigo, ni la ignorancia, la injusticia, la ambicion y la perfidia que han desplegado muchas veces sus mandatarios particulares, y los mismos de la republica en general. Es positivo que en repetidas ocasiones se han negado á prestar auxilios y socorros al gobierno general; pero ha sido por no quedar débiles cuando veian amenazada su independencia particular por los gefes que la detestaban en combinacion con ese mismo gobierno; porque han recelado, de la aplicacion que se les quisiere dar à esos auxilios, y temido que abusando de su generosidad, se convirtiesen contra ellos mismos. Es cierto tambien que esto ha sido un mal, pero mal que no ha nacido de los pueblos, sino de la ambicion de los principales gobernadores, que siguiendo el maldito sistema de unidad, (a) se han obstinado injustamente en combatir su opinion y atacar su libertad. Si los pueblos no hubiesen tenido que temer otra dominacion estraña que la española, jamas hubieran reusado sacrificio alguno para destruirla; pero se les ha querido hacer pelear contra sus antiguos amos para mantenerlos siempre esclavos, y esto es lo que ellos no han podido soportar. (b)

Este mismo mal, que se alega contra la federacion, prueba el sumo grado á que ha llegado su entusiasmo por la independencia particular, porque prueba que esta era el principal objeto que los movia á luchar contra la antigua dependencia española. El abandono momentaneo que á su vez cada uno hacia de ciertas atenciones generales por esponer su independencia particular ¿que otra cosa era que decir: *no queremos independencia de España, si hemos de depender particularmente de otro gobierno que esté fuera de nuestro territorio: no queremos dejar à nuestro antiguo amo, si hemos de quedar siempre esclavos*? Ni vale alegar esa fastidiosa cantinela, que era obra de los caudillos y no de los pueblos; porque, apesar del clamor que hemos oido contra las injusticias de aquellos, jamas estos se han quejado de la causa que ellos han proclamado, ni de la cautelosa negativa á los auxilios que se les ha pedido.

Queda, pues, demostrado del modo mas evidente, que los pueblos argentinos han aspirado constantemente, y aspiran aun, á lo que substancialmente constituye la federacion, es decir, à ser cada uno independiente de los demas; á que sus autoridades locales esclusivamente conozcan de sus negocios domesticos y á concurrir por su parte á la seguridad y prosperidad comun, bajo la direccion de un gobierno general, erigido por el voto de ellos mismos, que garantice y haga respetar su independencia particular, y de que ningun mal tenga que temer, y puedan esperar todo bien. De consiguiente, ni las juntas provinciales, ni el congreso pueden establecer otra forma que la federal, proclamada incesantemente por la universalidad de los pueblos, ni hacer mas que discutir y estipular el pormenor de detalles relativos á organizar la administracion general, dándole toda la perfeccion de que es susceptible, segun las circunstancias del pais.

No obstante esto, vemos que el Congreso, desviandose de la precisa senda de su deber, y haciendose dueño del entendimiento y voluntad de los pueblos, ha entrado á discutir qué forma de gobierno conviene mas à toda la republica; y al ejemplo que han presentado los defensores de la federacion de la felicidad que difrutan los Estados Unidos de Norte America bajo el sistema federal, ha contestado el Sr. Gorriti, que este juicio es incorrecto, pues que ella no es debida á la forma de gobierno, sino à los principios de moderacion que todos los estados bajo de ella tienen cuidado de observar: moderacion que no puede esperarse de los pueblos argentinos, despues que se les ha visto aspirar los unos á dominar á los otros. Pero la falta de correccion propiamente está en la respuesta del Sr. Gorriti, porque desconoce la verdadera causa primordial de esa felicidad, atribuyendo el caracter de tal á la que es solo inmediata. Los Estados-Unidos,

(a) Se le llama *maldito*, no por que se crea que lo es absolutamente, sino por la pésima aplicacion que se le ha dado en nuestro pais, y por los horrores y estragos que ha causado en el, muchos mayores, por cierto, que los que ha hecho la guerra de España contra nuestra independencia general.

(b) Acabamos de perder la provincia de Tarija que, segun se dice, hostigada por el gobernador de la provincia de Salta, para que se sometiese al sistema de unidad, se ha separado de nuestra republica y puesto bajo la proteccion de la de Bolivia por obtener su independencia particular.

dos de Norte America se conservan en union porque son moderados, es verdad: pero son moderados, porque bajo el sistema de federacion que han adoptado, ningun pueblo puede temer, ni recelar de que otro aspire á dominarlo; pues saben que desde el momento que lo intentase, todos los demas pueblos de *moto propio*, y bajo la direccion del Gobierno general, vendrian à su defensa. Porque bajo de ese sistema estan seguros de que el Gobierno no quitarâ à unos para enriquecer á otros, ni harà servir los recursos de estos para subyugar à aquellos. Si à los pueblos argentinos se les hubiere dejado gozar de la independencia â que han aspirado, y se les hubiera garantido esta por medio de un tratado entre sí, ó de un gobierno general, del mismo modo que á los Estados Unidos de Norte America, se hubieran conducido con la misma moderacion. Pero como los diferentes gobiernos generales y congresos han sido los primeros en promover el maldito sistema de unidad, pretendiendo que unos pueblos se sometan al gobierno de otros, y como los que ejercian este gobierno veian autorizada su ambicion por los mismos que debian reprimirla, de aqui ha resultado esa falta de moderacion, reducida à pretender los unitarios esclavizar à los pueblos, y empeñarse estos en ser libres. Recuerde el Sr. Gorriti que esos mismos Estados, tan moderados despues de constituidos en federacion, fueron antes mucho mas encarnizados y furiosos que nosotros en sus guerras civiles, cuando estaba ya reconocida su independencia general, y entonces acabarà de convencerse que su contestacion es la que adolece de error ó falta de correccion.

Continùa despues este señor diciendo que la prosperidad de un pais no està vinculada à las formas, sino que ella viene de la naturaleza de las leyes. Mas este es un error tanto mas remarcable cuanto que disuena con los principios que él mismo ha asentado preliminarmente. Un país no puede ser feliz, como él ha dicho, sino bajo la forma de gobierno de que es susceptible, pues sin ellas las mejores leyes dejenerarian en perniciosas, porque les faltaria la aplicabilidad à la materia, y el pais se hallaria en un estado violento. Siendo pues tal estado en que se le quiere poner â la Republica Argentina, contrariando sus votos por la federacion, es erroneo decir que el congreso tiene en su mano hacer leyes analogas para su direccion, bajo el sistema de unidad.

Ni conduce à la defensa de este error el suponer que la Federacion no encierre en sí elementos para evitar que los gobernadores de cada pueblo opriman á sus sùbditos, porque sobre esto hay mucho que decir; (c) y si los oprimen positivamente, y à pesar de esto los sùbditos se mantienen pertinaces en conservar esta forma, como sucede en nuestra Repûblica, es porque la esperiencia, que es la mejor maestra en la política, les ha hecho conocer que su opresion seria mucho mayor en el sistema de unidad. Es porque han visto practicamente lo que nos enseña la historia, *que el Gobierno de unidad es el mas pernicioso donde la suprema autoridad no es hereditaria*. Es porque se han convencido de que esas leyes de responsabilidad y residencia son una pura *engañifa*, cuando el primer magistrado pertenece à la misma clase que sus subalternos; pues tiene un interés en hacer causa comun con ellos para sostenerse mutuamente en el rango de mandatarios y empleados pùblicos, y vivir de la substancia de los pueblos. Es porque en el sistema de Federacion las injustas persecuciones de un gobernador estân circunscriptas al territorio que él manda; pero en el de unidad abrazan toda la estencion de la Repùblica. Es enfin porque conocen que amenazada siempre su independencia particular, han tenido y tienen que sacrificar una gran parte de su libertad civíl (como lo han hecho por la independencia general) para no esponerse á las asechanzas de sus invasores; pero que asegurada aquella por una constitucion general, podrân afianzar tambien esta por otra particular.

Esa grita que se forma sobre la multitud de vecinos que se han visto precisados à andar fugitivos porque no eran del partido de los caudillos, que es lo mismo que decir, por que no eran del partido de los pueblos, es un argumento tan miserable contra el sistema federal, que casi no merece contestacion. ¿Qué comparacion tiene ese número de fugitivos con los que han sido espatriados y perseguidos por el gobierno general? Enumerense, si es posible, los patriotas muertos, encarcelados, confinados, espulsos del territorio de la repùblica para ser arrojados los unos en costas desiertas, entregados los otros á discrecion de los elementos, y sepultados todos ellos en la mas deplorable miseria por disposicion de ese mismo gobierno general. Para no atormentar la imaginacion con el espantoso recuerdo de medidas arbitrarias y violentas, que muchas veces anegaban en lágrimas las familias, ya en este, ya en aquel pueblo, contentémonos con recordar ligeramente esa interminable historia de injusticias particulares que se han cometido hasta en los asuntos contenciosos por sola la divergencia de opiniones, que queria hacer prevalecer el gobierno general; y dígase de buena fé ¿si pueden compararse con esta inmensidad de males y de horrores, las exageradas persecuciones que han sufrido unas cuantas personas en cada uno de esos pueblos? Y si porque ese sinnumero de desgraciados no tenia mas alivio que clamar al cielo, si por que sus clamorosos lamentos no eran escuchados por la representacion general, que solo trataba de afirmar el poder de sus opresores, no se infiere, segun la opinion de los unitarios, que sea funesto al pais un gobierno constitucional semejante à aquel, à pesar del escarmiento y oposicion de los pueblos; ¿porque quieren inferir que es inverificable la federacion que pretenden esos mismos pueblos, en razon de esas ponderadas violencias mucho menores en grado y número que han cometido los caudillos de este sistema? Quien no conoce la diferencia que hay entre la persecucion de los unos y la de los otros? ¿Que los perseguidos por un caudillo federal podian retirarse á un pueblo de hermanos y de amigos, en donde gozaban de la proteccion del gobierno, pero que los perseguidos por el gobierno general, ò por cualquiera que dependia de èl, no tenian mas arbitrio que ausentarse de la repùblica, separandose de su esposa, de sus hijos, de su familia y de sus amigos, cortando todas sus antiguas relaciones, abandonando su industria, sacrificando su fortuna, y mendigando las mas veces su subsistencia en un pais estrangero? Sobre todo ¿quien no vé que esos males que se imputan al gobierno federal, eran propios y peculiares de la revolucion? ¿No dice el mismo Sr. Gorriti que éran perseguidos los hombres porque no eran del partido de los caudillos? Luego las persecuciones, segun el mismo, eran por meras controversias de opinion, que solo el poder hacia triunfar. Luego concluidas estas controversias por una solemne sancion que autentice, la opinion general triunfante, y que haga inútil la contradicion particular, cesarân las persecuciones. Luego ellas no deben servir de fundamento para oponerse al sistema federal. Si los españoles europeos, que han sido perseguidos en todas partes por su oposicion à la independencia y libertad de America, son tratados en el dia como hermanos y compatriotas, elevados á la clase de ciudadanos, solo por que se considera asegurado nuestro triunfo aun antes del reconocimiento de la España, y porque de consiguiente suponemos que, ó han renunciado su opinion, ó que no pueden perjudicarnos con ella ¿con cuanta mayor razon no seran entonces mirados del mismo modo esos cuatro opositores que ha habido en cado pueblo al sistema federal?

(Continuarà.)

(c) Para que se forme una breve idea de lo mucho que hay que decir sobre esta suposicion, que parece tan llana al Sr. Gorriti, copiaré lo que dice Montesquieu hablando de las ventajas que disfrutan las Repúblicas federadas respecto de los Estados monarquicos, cuyo régimen es cierto que detestamos con razon, pero que á pesar de lo muy funesto que seria à nuestro pais, no lo seria tanto bajo una constitucion bien arreglada, como lo serà el de unidad que se trata de establecer, segun se harà ver despues: y es como sigue. "Hay grandes apa-,, riencias que los hombres se habrian visto al fin obli-,, gados á vivir siempre bajo el gobierno de uno solo, sino ,, hubieran imaginado una forma de constitucion que ,, reune todas las ventajas interiores del gobierno repu-,, blicano, y la fuerza exterior de la monarquia. Hablo ,, de la República Federativa !"

"Esta forma de gobierno es una convencion, por la ,, que muchos cuerpos politicos consienten en hacerse ,, ciudadanos de un estado mas grande que quieren for-,, mar. Es una especie de sociedad de sociedades, que ,, forman otra sociedad nueva, la cual puede aumentarse ,, por otros nuevos asociados que se le unan.

,, Esta clase de Republica, capaz de resistir à la fuer-,, za exterior, puede conservarse en su grandeza sin que ,, el interior se corrompa. La forma de esta sociedad ,, previene todos los inconvenientes."

"El que quisiese usurpar el poder, dificilmente po-,, dria lograr un igual crédito en todos los estados con-,, federados. Si se hacia demasiado poderoso en el uno, ,, pondria en alarma á los otros: si subyugaba una par-,, te, la que todavia quedase libre podria resistirle con ,, fuerzas independientes de las que él hubiese domina-,, do, y acabar con él sin darle tiempo à establecerse y ,, afirmarse."

"Si ocurrieren sediciones entre algunos de los miem-,, bros confederados, los otros pueden apaciguarlas. Si ,, en una parte se introducen abusos, ellos son luego ,, corregidos por las partes sanas. Este estado podrá ,, perecer por un lado sin perecer por el otro. La con-,, federacion puede disolverse, y los confederados que-,, dan siempre soberanos."

"Compuesto de pequeñas Republicas, goza este sis-,, tema de la bondad del Gobierno interior de cada una. ,, Y respecto à lo exterior tiene por la fuerza de la aso-,, ciacion todas las ventajas de las grandes Monarquias" Hasta aqui Montesquieu.

Los celebres Anglo-Americanos, Hamilton, Madison, y *Cayen* su luminosa coleccion titulada *El Federalista*, dejaron escrito en recomendacion del sistema Federativo de los Estados Norte America lo siguiente. "Si el ,, influjo de un Gefe faccioso llega á encender el fuego ,, de la discordia en su Estado respectivo, no por esto po-,, drá causar un incendio general en los otros Estados.... ,, El furor por el establecimiento del papel moneda, ,, por la abolicion de deudas, por el repartimiento de las ,, propiedades, ó por algun otro proyecto absurdo y de-,, sastroso, no podrá tan facilmente atacar el cuerpo en-,, tero de la Union, como á uno de sus miembros aisla-,, dos, à la manera que una peste con mas facilidad in-,, fecta à un condado, ó un distrito, que à la totalidad de un Estado."

Penetrados de la importancia del asunto, y cedicado á los deseos que nos ha espresado el *Federal*, hemos suspendido la publicacion de cualquier otro artículo, para franquear exclusivamente los nùmeros de hoy y de mañana al discurso que precede. EL E.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.